

PROMOCIÓN “SORTEO CARRETILLA E YBARRA”

COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CONCURSO

IAN S.A.U. con NIF A/31204175, es una sociedad domiciliada a los efectos de la presente información en POLÍGONO PEÑALFONS S/N 31330 VILLAFRANCA-NAVARRA-ESPAÑA, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 606, Folio 93, Hoja NA-363, es la promotora de la promoción “BASES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN “SORTEO CARRETILLA E YBARRA”.

COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CONCURSO.

La misma se comunicará y tendrá lugar en Internet a través de las páginas de perfil de IAN S.A.U en las redes sociales Facebook e Instagram

<https://www.facebook.com/carretillacomoesnatural>,

https://www.instagram.com/carretilla_oficial/?hl=es y el Facebook e Instagram de Ybarra

https://www.facebook.com/grupoybarraalimentacion/?locale=es_ES

<https://www.instagram.com/grupoybarra/>

Los participantes podrán contactar con el organizador a través la dirección de correo electrónico promociones@carretilla.info para cualquier duda o reclamación.

FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá lugar desde el 24 de marzo hasta el 31 de marzo a las 23:59 ambos incluidos.

ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida para todo el territorio español.

DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción va dirigida al público y usuarios de Facebook e Instagram en general y a los fans y seguidores sociales de IAN S.A.U e Ybarra en particular. Sólo podrán participar en la presente promoción aquellas personas físicas mayores de edad con plena capacidad de obrar, a través de sus perfiles de Facebook e Instagram.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

A) La participación se realizará online a través del muro del perfil IAN S.A.U en Facebook e Instagram <https://www.facebook.com/carretillacomoesnatural>,

https://www.instagram.com/carretilla_oficial/?hl=es y el Facebook e Instagram de Ybarra

https://www.facebook.com/grupoybarraalimentacion/?locale=es_ES

<https://www.instagram.com/grupoybarra/>.

Esto no es una promoción de Facebook ni de Instagram, Facebook o Instagram no se hace responsable del funcionamiento, bases o desenlace de la presente acción promocional.

B) La participación en la promoción es gratuita, salvo el coste de acceso y/o uso de Internet, que será sufragado íntegramente por el participante.

C) Dinámica de concurso: El primer día de promoción IAN S.A.U (Carretilla) hará una publicación en Facebook e Instagram, en la cual se informará del premio y se presentarán los requisitos del concurso.

Para participar en Facebook e Instagram se requerirá: En Carretilla... ¡seguimos celebrando nuestro 150 aniversario! Y, esta vez, lo hacemos de la mano de una marca centenaria y amiga como es @grupoybarra con quien hemos preparado este delicioso #sorteo conjunto. Participa para conseguir uno de los 10 lotes que regalamos de conservas vegetales Carretilla y productos Ybarra... ¡Un premio irresistible! Síguenos a @carretilla_oficial y @grupoybarra Dale like a este post Déjanos un comentario contándonos qué receta prepararías con todos estos ingredientes ¡Mucha suerte! Participa hasta el 31 de marzo

PARTICIPACIÓN

No se considerará participante (no podrá intervenir en ninguna de las funcionalidades de la promoción) la persona que no cumpliera con los requisitos exigidos a los destinatarios de la promoción. En este caso, tanto el usuario como sus comentarios, sus invitaciones o cualquier otra actividad del mismo en la promoción podrán ser eliminados unilateralmente por el promotor en cualquier momento. IAN S.A.U se reserva la facultad de excluir a aquellas personas que cometan irregularidades o ilegalidades en su registro y/o participación en la promoción. Se entiende que una persona física sólo cuenta con un perfil verdadero en Facebook e Instagram, por lo que serán eliminados y denunciados a Facebook e Instagram aquellos perfiles que no pudieran demostrar su correspondencia con una persona física en el momento en el que se solicite. Podrán ser tenidos como falsos, de forma unilateral por IAN S.A.U, aquellos perfiles cuyo nombre no correspondiese con el de la persona física que dice ser su propietaria. Los menores de edad no podrán participar en el presente concurso ni en cualesquiera otras promociones o actividades de la marca en Facebook e Instagram. Es responsabilidad de los padres y/o tutores legales vigilar la utilización de los menores en internet en general y en Facebook e Instagram en particular.

ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

La selección de ganadores en la presente promoción se realizará mediante sorteo directo a través de Easypromos entre todos los usuarios que hayan participado durante el periodo promocional. Se seleccionarán un total de 10 personas ganadoras en Facebook y 10 en Instagram.

PREMIOS:

- Unidades a determinar de Espárragos Carretilla
- Unidades a determinar de Pimientos del Piquillo Carretilla
- Botella agua merchandising 150 aniversario Carretilla
- Bolsa compra merchandising 150 aniversario Carretilla
- Espárragos y pimientos del Piquillo Carretilla (por definir) y productos Ybarra: cocktail cristal, mayonesa cristal, gaucha pet,
- cebolla caramelizada experience, jalapeño asado experience, trufa experience, chipotle ahumado experience, 1 bote patata Ybarra, 1 vinagre de manzana, 1 ranchera

CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del/los ganadores/es. Tampoco podrán ser canjeados por premios en metálico. IAN S.A.U se reserva el derecho de cambiar la variedad de cualquiera de los productos incluidos en el lote ganador, o cualquiera de los componentes del lote ganador por otro/s de igual o superior valor económico. En el supuesto de que exista un error en los datos facilitados por los participantes ganadores que hagan imposible su identificación y/o localización, o demuestre que su participación fue fraudulenta; el promotor quedará eximido de cualquier

responsabilidad, quedando su premio desierto.

ENVÍO DE LOS PREMIOS:

Los premios se entregarán al ganador en la dirección que escoja e indique, siempre y cuando la dirección de entrega se encuentre dentro de territorio nacional Español:solo envíos a Península y Baleares. Los gastos de envío correrán a cargo de IAN S.A.U e Ybarra.

FISCALIDAD

A los premios del presente concurso les será de aplicación las leyes fiscales vigentes. Los premios están valorados en menos de 100€ cada uno.

COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES

La publicación de ganadores se realizará en la publicación de Facebook e Instagram a partir del 1 y 2 de abril de 2025. Los ganadores deberán contactar con IAN S.A.U, mediante mensaje privado de Facebook e Instagram para indicar sus datos. Cualquier usuario ganador que no envíe correctamente sus datos de contacto mediante mensaje privado de Facebook o Instagram en el período de 5 días, se entenderá que renuncia a su premio, quedando el mismo desierto.

PRÓRROGAS O SUSPENSIONES

En casos de fuerza mayor que impidan la realización del concurso promocional se enviará a los participantes la regulación sobre la prórroga o cancelación del mismo, con las indicaciones relativas a la nueva fecha y hora del mismo.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES IAN S.A.U

Se reserva la posibilidad de dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas de la promoción o de penalizar en caso de que algún participante hubiera actuado de forma fraudulenta.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES.

IAN S.A.U se exonera de responsabilidad ante el incumplimiento de un participante o ante el uso que el participante pueda hacer con el premio recibido, de tal forma que el organizador no se hará responsable por el incumplimiento de lo dispuesto en las presentes bases legales, por parte del usuario.

ACEPTACIÓN

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las mismas que efectúe IAN S.A.U. En lo dispuesto en las presentes Bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable en el momento que se realiza.

MODIFICACIONES DE LAS BASES Y/O ANEXOS

IAN S.A.U se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación, supresión y/o adición a las presentes Bases en cualquier momento. Publicando las mismas en la propia aplicación.

Corresponde al participante la responsabilidad de consultar las Bases cuando accede a la aplicación.

DEPÓSITO

Las presentes Bases serán accesibles y puestas a disposición de los usuarios en la URL que se incluirá en el post del concurso y en la bio de Instagram bajo el nombre: "SORTEO CARRETILLA E YBARRA".

FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

La ley aplicable sería la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.

ANEXO POLÍTICA DE PRIVACIDAD

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 –RGPD-, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que sus datos personales serán utilizados en la promoción "SORTEO CARRETILLA E YBARRA " bajo las siguientes condiciones:

1. Datos del Responsable del Tratamiento

- Denominación: Industrias Alimentarias de Navarra S.A.U
- NIF: A/31204175
- Dirección: POLÍGONO PEÑALFONS S/N 31330 VILLAFRANCA-NAVARRA-ESPAÑA
- Delegado de protección de datos: dpd@gesprodat.net

2. ¿Qué datos personales tratamos?

Los datos que utilizamos son los siguientes: nombre y apellidos, domicilio para el envío del premio y teléfono de contacto.

2.1. ¿Para qué usamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales para poder gestionar, desarrollar y mantener la presente promoción y cumplir con las correspondientes bases legales. Para cualquier uso de los datos que no pueda enmarcarse dentro de esta promoción y sus bases legales, IAN S.A.U pedirá autorización expresa al usuario.

3. ¿Con qué legitimación utilizamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

3.1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto de IAN S.A.U como del participante de las correspondientes bases legales.

3.2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

3.3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que IAN S.A.U lo solicite expresamente.

4. ¿Con quién compartimos los datos personales?

Para cumplir con las finalidades mencionadas en el punto 2.1 de las bases legales, compartimos sus datos personales con Dos Puntos An con Internet Company S.L. para la prestación efectiva del servicio gestión de esta promoción. De cederse para fines distintos de los específicamente autorizados, se solicitará del usuario consentimiento previo.

4.1. Información adicional sobre las comunicaciones de datos

Las comunicaciones de datos son requeridas para poder desarrollar la presente promoción a través de colaboradores especializados (publicidad, marketing o comunicación).

4.2. Transferencias internacionales de datos

IAN S.A.U informa que, para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

5. ¿Cuánto tiempo conservamos los datos personales?

Los datos serán conservados durante la duración de la presente promoción (ver punto FECHAS DE LA PROMOCIÓN). En concreto, se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme las normativas anteriormente expuestas, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación que sea de aplicación. El plazo máximo de conservación de los datos terminada la promoción será de 3 meses.

6. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos sobre protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) por correo electrónico en promociones@carretilla.info. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El

plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario.

6.1. Derecho a reclamar o ejercer los derechos

- Ejercicio de los derechos: promociones@carretilla.info
- Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: a través de supágina web o, directamente, en su sede electrónica

7. Acerca de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles

Para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente promoción no se realizan perfilados de los participantes.

8. ¿Pueden registrarse menores de edad?

La participación en la Promoción está limitada a los consumidores de IAN S.A.U que sean mayores de 18 años.

ACEPTACIÓN

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las mismas que efectúe Carretilla. En lo dispuesto en las presentes Bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable en el momento que se realiza.

MODIFICACIONES DE LAS BASES Y/O ANEXOS

Carretilla se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación, supresión y/o adición a las presentes Bases en cualquier momento. Publicando las mismas en la propia aplicación. Corresponde al participante la responsabilidad de consultar las Bases cuando accede a la aplicación.

DEPÓSITO

Las presentes Bases serán accesibles y puestas a disposición de los usuarios en la URL que se incluirá en el post del concurso.

FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

La ley aplicable sería la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.